



**CORPORACION
AUTONOMA
REGIONAL DE
RISARALDA**
En armonía con el planeta

 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Se reitera a la autoridad municipal que a través de las respectivas Secretaria de Gobierno y Secretaria de Planeación procedan a evaluar y emitir el concepto a que haya lugar ya que se trata de una actividad que no reúne los requisitos legales para realizar los trámites ambientales y a la vez genera potenciales descargas de emisiones en el sector de Brisas del Consota.

Igualmente se solicita que de manera oficial se emita un pronunciamiento relacionado con la legalidad de las siguientes actividades pues se encuentran desarrollando actividades sin contar con el respectivo uso del suelo entorpeciendo el quehacer de la Entidad en el control y seguimiento de las fuentes fijas:

Trilladora San José ubicada en ubicada en la Calle 16 No 17-17; Vidriera Otún localizada en Vía La Florida, Carrera 12 #15e-06 y Tintorería ALQUIMATIC ubicada en el Calle 65 No 25-45 Brisas de Consota.

Atentamente,

Beatriz Elena Silva Tapasco

BEATRIZ ELENA SILVA TAPASCO
Subdirectora de Gestión Ambiental Sectorial

Con Copia: - Doctora CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA, SECRETARIA DE PLANEACIÓN ,
ALCALDIA DE PEREIRA , Carrera 7 No. 18-55 PISO 6, Pereira

Proyecto: HUGO ALBERTO HINCAPIE ZABALA -
SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

EXP 6560- Fuentes Fijas (Elaboró: Bvargas CPS 119/17)



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	24 de mayo de 2017	Número de radicado:	24357
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	BEATRIZ ELENA SILVA TAPASCO		
Descripción o asunto:	REMISION DE DENUNCIA TINTORERIA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

